

Santiago, 24 de Marzo de 2011

Señor  
Fernando Coloma C.  
Superintendente de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449

**Presente**

Ref.: Comunica acuerdo de citar a Juntas Ordinarias y  
Extraordinaria de Accionistas.

---

Muy señor nuestro:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas, cumplimos con informarle que por acuerdo del Directorio de esta sociedad, en Sesión celebrada el día 15 de Marzo de 2011, se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas para el 8 de Abril de 2011, a las 11:00 horas, y a Junta Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el mismo día inmediatamente a continuación de la anterior, en el edificio de la Compañía en Valparaíso, Plaza Sotomayor N° 50, entrepiso.

**A.** La Junta Ordinaria tendrá por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. la Memoria, el Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2010; la situación de la Compañía; y el respectivo informe de los Auditores Externos;
2. elección de Directorio;
3. la distribución de utilidades y pago de dividendos;
4. la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2011;
5. la remuneración del Comité de Directores y el presupuesto de gastos de su funcionamiento para el Ejercicio 2011;
6. la política de dividendos de la Compañía;
7. la designación de Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo;
8. cuenta de las operaciones relacionadas; y
9. otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

**B.** La Junta Extraordinaria tendrá por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Acordar un aumento del capital de la Compañía por USD 500.000.000 o bien por el monto que determine la Junta, mediante la emisión de acciones de pago, el que deberá ser suscrito y pagado en el plazo que acuerde la Junta;
2. Mantener, modificar o dejar sin efecto el aumento de capital de la Compañía acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de 27 de Agosto de 2010, en la parte pendiente de colocación;

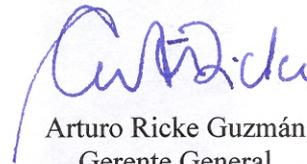
3. Reconocer cualquier modificación al capital social que se haya producido de conformidad a lo dispuesto en el actual artículo 26 de la Ley de Sociedades Anónimas; y deducir del capital pagado cualquier cuenta de costos de emisión y colocación de acciones que se haya producido; y

4. Adoptar las reformas de estatutos sociales y todos los demás acuerdos, que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta.

Tendrán derecho a participar en las Juntas Ordinaria y Extraordinaria referidas, y a ejercer en ellas su derecho a voz y voto los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación al día de su celebración, es decir, el día 2 de Abril de 2011.

La calificación de poderes para ambas Juntas, si procediere, se efectuará el mismo día de las Juntas, entre las 10:05 y las 10:45 horas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Arturo Ricke Guzmán'.

Arturo Ricke Guzmán  
Gerente General

Compañía Sud Americana de Vapores



c.c.: Bolsa de Comercio - Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile - Santiago  
Bolsa de Corredores - Valparaíso